CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Apreciados señores:
Con el fin de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013, bajo la gravedad del juramento:

CERTIFICO:

Que: **INGCONSU GROUP SAS**
(Nombre o razón social del proponente)

Identificado (a) con CC ó NIT. **901.503.327-0** (NIT, cédula de ciudadanía o de extranjería)

Ha dado cumplimiento oportuno y completo con los aportes y demás obligaciones legales, que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social, en cuanto a Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y cuando ha sido del caso con los aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, correspondientes al personal que presto sus servicios desde el 10 de Marzo de 2026 al 30 de Junio del 2026 en el **CONSORCIO PSA 2025 NIT. 902.039.174-4.**

EXONERACION DE APORTES PARAFISCALES	PERSONA NATURAL		PERSONA JURIDICA	
Exento de los pagos parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de sus empleados	SI ( )	NO ( )	SI (X)	NO ( )

ACTUO EN MI CALIDAD DE:
Contador Público: X Tarjeta Profesional N° 160300-T
Representante Legal: X

Para constancia se firma en Arauca a los Treinta (30) días del mes de Junio de 2026.

CARMEN AMELIA CASTAÑEDA GARRIDO
CONTADOR PÚBLICO
T.P. No. 160300-T

Kevin Eduardo Rojas Q.
KEVIN EDUARDO ROJAS QUIROGA
REPRESENTANTE LEGAL



FENIBAL ANDRES ZULUAGA QUINTERO
NIT. 80.094.351-4
Suministros y Servicios

CERTIFICACIÓN SEGURIDAD SOCIAL

Los suscritos: **FENIBAL ANDRES ZULUAGA QUINTERO**, identificado con cédula de ciudadanía número 80.094.351 expedida en Bogotá, y **ROSA MARCELA GARCÍA,** contadora pública, identificada con cédula de ciudadanía número 1.013.587.496 expedida en Bogotá, con tarjeta profesional No. 265488-T, certificamos bajo la gravedad de juramento, que durante el tiempo de ejecución del **ACTA PARCIAL No. 1 del Contrato de prestación de servicios No. 238 de 2026,** comprendido entre el ***10 de marzo de 2026 hasta el 30 de junio de 2026***, **FENIBAL ANDRES ZULUAGA QUINTERO** cumplió con el pago de sus obligaciones derivadas de su afiliación con el Sistema de Seguridad Social Integral. Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

Declaramos también, bajo la gravedad de juramento, que **FENIBAL ANDRES ZULUAGA QUINTERO** no tiene personal a su cargo desde el 07 de noviembre de 2025, por lo tanto, no estuvo obligado a efectuar pagos de aportes parafiscales en el periodo mencionado.

La presente se expide en Arauca, el primer (01) día del mes de julio de 2026.

FENIBAL ANDRES ZULUAGA QUINTERO
C.C. No. 80.094.351 de Bogotá

ROSA MARCELA GARCÍA
Contador Público
T.P. 265488-T

Avenida 5 No. 18-56. Barrio Américas
Arauca – Arauca
Correo electrónico: fenibalzuluaga81@gmail.com
Tel. 78854077

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

Z B F Z 8 8 8 7 D D 1 C 5 Z E B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ROSA MARCELA GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1013587496 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 265488-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

265488-T

ROSA MARCELA
GARCIA
C.C. 1013587496
RES. INSCRIPCION 1900 DEL 18/11/20[illegible]
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULU[illegible]A
DIRECTOR GENERAL

283586 296307



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.013.587.496
NUMERO
GARCIA
APELLIDOS
ROSA MARCELA
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 01-ABR-1987
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 ESTATURA
O- G.S. RH
F SEXO
11-MAY-2005 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

P-1500115-45136215-F-1013587496-20050515 00966 06166A 02 202904954

PENDIENTE ANDRES ZULUAGA QUINTERO

CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Yo, **GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO** identificada con cedula de ciudadania No. 1.116.793.764 expedida en Arauca, Representante Legal de **INNOVA INGENIERÍA Y SUMINISTROS S.A.S** con Nit 900.807.976-2, y **EVA PATRICIA SANDOVAL MONTAÑA identificada** con cédula de ciudadanía No. 1.116.782.679 de Arauca, en condición de Contador Público con TP-249149-T y Revisora Fiscal **CERTIFICAMOS BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO** que a la fecha la empresa se encuentra a **PAZ Y SALVO** en el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales que corresponde a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y cajas de compensación familiar en los últimos seis (06) meses calendario legalmente exigibles, (Art. 13, literal B, Decreto 1295 de 1994 y Art. 50 ley 789 de 2002) para efectos del Contrato de prestación de servicios N° 238 de 2026 cuyo objeto es "IMPLEMENTACIÓN DE ACUERDOS DE CONSERVACIÓN PARA RESTAURACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA Para tramite de ACTA PARCIA N°1 durante el periodo comprendido del 10 de marzo de 2026 hasta el 30 de junio de 2026. del CONSORCIO PSA 2025, encontrándonos exonerados del pago de los aportes parafiscales (SENA-ICBF) según lo señalado en el articulo 25 de la ley 1607 de 2012.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 1150 de 2007.

Dada en Arauca, a los treinta (30) dias del mes de junio de 2026

Gina Alexandra Velasquez

GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO
C.C. 1.116.793.764 de Arauca
R/L INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.

EVA PATRICIA SANDOVAL MONTAÑA
C.C. 1.116.782.679 De Arauca
Contador Público TP. 249149

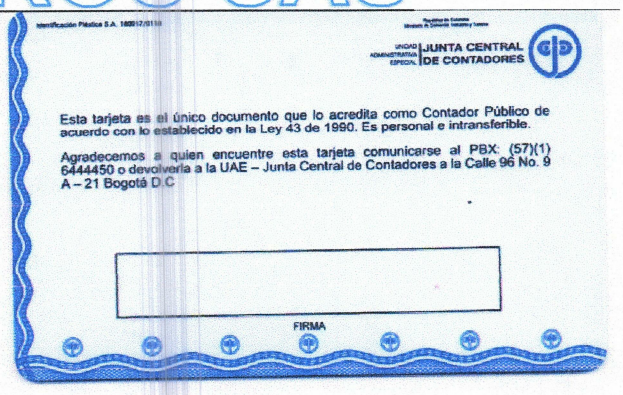
EVA PATRICIA SANDOVAL MONTAÑA
CONTADORA PUBLICA
ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA ESTRATÉGICA





INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS





Carrera 22 No. 26 – 15 Barrio Miram
Arauca - Arauca

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B4CEC20B0C91B644

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EVA PATRICIA SANDOVAL MONTAÑA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1116782679 de ARAUCA (ARAUCA) Y Tarjeta Profesional No 249149-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado